Nombre del Alumno: Karla Fernanda Díaz Mazariegos.

Nombre del tema: Condiciones de trabajo.

Parcial:2

Nombre de la Materia: Relaciones laborales.

Nombre del profesor: Mtra. Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Medicina Veterinaria y Zootecnia

Cuatrimestre: cuarto.

Comitán 10-10--24

CONDICIONES DE TRABAJO.

Concepto de jornada laboral.	Se refiere a.	Período durante el cual un trabajador debe prestar sus servicios para un empleador, según lo estipulado en un contrato de trabajo o la legislación laboral.
Clases y Duración.	Pueden clasificarse de distintas maneras:	Jornada ordinaria: Es la jornada regular que debe cumplir un trabajador, generalmente de 8 horas diarias. Jornada nocturna: Se lleva a cabo durante la noche, generalmente entre las 8 p.m. y las 6 a.m. Jornada mixta: Comprende horas diurnas y nocturnas en un mismo día.
Jornada extraordinaria.	La jornada extraordinaria, o horas extra, se refiere.	Las horas de trabajo que exceden la jornada ordinaria estipulada por la ley o el contrato. Estas horas suelen ser voluntarias y se remuneran a una tarifa mayor como compensación por el tiempo adicional trabajado.
Jornada emergente.	Esta se refiere a:-	Al tiempo de trabajo que un empleado realiza fuera de su horario habitual debido a situaciones imprevistas o emergencias. No siempre está contemplada en la ley, pero puede ser regulada por acuerdos laborales específicos, especialmente en actividades que requieren atención continua o en casos de fuerza mayor.
Días de descanso.	Nos dice que_	Los los días en los que el trabajador no está obligado a prestar servicios, garantizados por la ley o el contrato laboral. Normalmente, los trabajadores tienen derecho a, al menos, un día de descanso semanal, este día es el domingo. Además, existen días de descanso obligatorios, como los días festivos o feriados nacionales.
Concepto de vacaciones.	Se trata de.	Los un período de descanso remunerado al que tiene derecho un trabajador después de haber trabajado durante un determinado tiempo, las vacaciones son un derecho irrenunciable y su objetivo es permitir al trabajador recuperarse del desgaste físico y mental generado por sus actividades laborales.

Uds.2024. https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LMV/81d3abd307053f5dabf421059478245e-LC-LMV-405-RELACIONES%20LABORALES.pdf